

La gestión de la sostenibilidad del claustro: proceso sustantivo en una institución de educación superior

The management of the sustainability of the faculty: substantive process in a higher education institution

Arístides Lázaro García-Herrera^{1*}  <https://orcid.org/0000-0002-8146-3239>

¹ Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Matanzas, Cuba.

* Autor para la correspondencia: aristides.mtz@infomed.sld.cu

Recibido: 29/11/2022.

Aceptado: 01/12/2022.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 se considera la educación como uno de los soportes fundamentales, pues constituye columna esencial de los derechos humanos, con refuerzo de los valores asociados a la democracia, el desarrollo sostenible y la paz de los pueblos, existiendo la imperiosa necesidad de garantizar su acceso, no solo desde posiciones igualitarias, sino también equitativas.⁽¹⁾

Existen numerosos desafíos que enfrenta nuestra educación superior en su desarrollo: la autofinanciación encaminada más allá del aporte gubernamental variable en las diferentes sociedades; establecer condiciones no solo de igualdad en los accesos, sino también de equidad, sobre todo en el transcurso de los mismos; consolidar una mejor superación y preparación del capital humano, que garantice el éxito de sus procesos sustantivos, académicos, investigativos y extensionistas; desarrollar una formación basada en las competencias, con el objetivo de satisfacer las demandas del entorno social donde se enclava la universidad; la mejora y conservación de la calidad de la



enseñanza, la investigación y los servicios; la pertinencia de los programas; las posibilidades de empleo de los egresados; el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional.⁽²⁾

Se ha identificado que la verdadera calidad de las instituciones universitarias —y su oportunidad— descansa en el binomio formación académica/investigación, desarrollo e innovación; siempre entendido con la responsabilidad social, expresión del vínculo universidad-sociedad. Pero esto solo es posible a través del desarrollo de una oportuna formación académica de los claustros, requiriéndose por lo tanto una estrategia precisa en aras de alcanzar un mejor proyecto y estructura de los procesos de aprendizaje.

Desde otro punto de vista, el nivel de desarrollo de una institución de educación superior está determinado por el nivel que posea su claustro profesoral, en correspondencia con los resultados y aportes que en el orden académico, científico y metodológico proporciona. Se ha distinguido que dentro de los indicadores indispensables para acreditar la calidad de la educación superior, los relacionados con la variable claustro demandan mayor inversión de recursos y de tiempo para su evolución.

El cumplimiento de la Resolución no. 85/2016, se ha considerado indirectamente como un indicador para medir la calidad del claustro, al considerar al proceso de categorización docente eje transversal de la actividad científica educacional, por integrar los saberes necesarios que debe poseer un docente para garantizar el cumplimiento de las funciones de las universidades. Esto va a requerir la preparación de los docentes, para dar solución a los desafíos de la educación superior.

El claustro de profesores puede ser definido como el órgano propio de participación de todos los profesores en el gobierno del centro de participación de que prestan servicios docentes en el centro donde se encuentren.⁽³⁾ Se puede considerar un órgano técnico-pedagógico en el que se planifica, coordina, decide, informa y evalúa sobre todas las actividades educativas que se realizan dentro del centro educativo.⁽⁴⁾

El nivel de desarrollo de los centros de educación superior y su desempeño como institución, están determinados por el nivel que posea su claustro profesoral, por lo que la atención priorizada y el seguimiento sistemático a los procesos de categorización de los docentes constituye un aspecto imprescindible en cada institución universitaria.⁽²⁾

Marco regulatorio del proceso de categorización docente⁽⁵⁾

En el proceso de categorización docente tienen influencia directa las siguientes resoluciones, por orden cronológico:

1. Resolución no. 66/2014 del Ministerio de Educación Superior (MES). Define el procedimiento para la evaluación de los profesores universitarios del sistema de la educación superior.



2. Resolución no. 718/2015 del Ministerio de Salud Pública. Establece el procedimiento para la evaluación anual de los profesores que ejercen la docencia en los centros de educación médica superior y otros del Sistema Nacional de Salud.
3. Resolución no. 85/2016 del MES. Reglamento para la aplicación de las categorías docentes de la educación superior.
4. Resolución no. 02/2018 del MES. Reglamento de trabajo docente y metodológico de la educación superior.
5. Resolución no. 109/2018 del MES. Resuelvo Único para modificar el artículo 16 de la Resolución no. 85/2016.
6. Resolución no. 139/2019 del MES. Establece la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Grados Científicos, al igual que la estructura, composición y funcionamiento de la Comisión Nacional de Grados Científicos.
7. Resolución no. 202/2019 del MES. Reglamento de la responsabilidad de las entidades en la formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada en el nivel superior.

Elementos a tener en cuenta por los departamentos docentes para su correcto funcionamiento:

1. Actualización sistemática de los expedientes de los docentes de la universidad y la calidad de los documentos que atesora.
2. Existencia de una adecuada estructura de las categorías docentes y científicas, con presencia de criterios evaluativos que den respuesta a la oportuna correspondencia entre la distribución de categorías docentes del departamento y la experiencia docente del claustro; la principal expresión lo van a constituir las denominadas pirámides docentes.
3. Criterios de evaluación establecidos para los profesores, a partir de las dimensiones docentes, investigativa y de gestión-universitaria, teniendo presente que solo la integración de estas funciones permitirá alcanzar el paradigma del docente. Se establecen los siguientes elementos en la evaluación profesoral: trabajo docente educativo en la formación de pregrado y posgrado; trabajo político ideológico; trabajo metodológico; trabajo científico-técnico (publicaciones, participación en eventos, proyectos de investigación); superación; trabajo de extensión universitaria (reconocimientos sociales). El cumplimiento de estos acápites, sin duda, permitirá al docente cumplir el encargo social de creación, desarrollo y transmisión de la ciencia, la técnica y la cultura en el medio social.



4. Sistema de Superación y Preparación Científica y Pedagógica, donde se centra la evaluación en estrategia de superación pedagógica, científica y político-ideológica y humanística que dé respuesta a las necesidades.

Por todo lo anterior, es que se ha identificado a la superación profesional como uno de los principales objetivos de trabajo dirigidos a la sostenibilidad del claustro, prestando especial atención a las cuatro aristas de la misma: el trabajo político-ideológico, la seguridad y defensa nacional, las direcciones administrativa y docente-metodológica y la técnica-profesional, siendo muy necesario para los departamentos docentes diseñar estrategias organizativas que garanticen la formación profesoral en la esfera docente-metodológica e investigativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Alonso-Sáinz T. Educación para el desarrollo sostenible: una visión crítica desde la Pedagogía. Rev complut educ [Internet]. 2021 [citado 13/11/2022];32(2):249-59. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/rced.68338>
2. García-Herrera AL. Learning in an external institutional evaluation by identifying own strengths and weaknesses. Rev Méd Electrón [Internet]. 2022 Abr [citado 12/11/2022];44(2):273-7. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242022000200273&lng=es
3. Bressler-Romero L, Pacheco-Díaz L, Tapia-Abril P, et al. Caracterización del claustro de la universidad de ciencias médicas de La Habana (2018-2019). Educ Méd Super [Internet]. 2021 [citado 13/11/2022];35(2). Disponible en: <http://ems.sld.cu/index.php/ems/article/view/2121>
4. Díaz Valdés L, Pérez García LM. La evaluación de la competencia didáctica en el ámbito de la Educación Médica. Gac Méd Espirit [Internet]. 2017 Abr [citado 14/11/2022];19(1):10-5. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1608-89212017000100003&lng=es
5. Pozas Prieto WJ, López Fernández J, Santacana Palencia TA. Análisis histórico de los procesos de categorías docentes en la Universidad de Ciencias Pedagógicas José Martí. Rev Cubana Educ Super [Internet]. 2018 [citado 19/11/2022];37(1):148-61. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142018000100011&lng=es&nrm=iso&ting=es



CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

García-Herrera AL. La gestión de la sostenibilidad del claustro: proceso sustantivo en una institución de educación superior . Rev Méd Electrón [Internet]. 2023 Ene.-Feb [citado: fecha de acceso];45(1). Disponible en:
<http://www.revmedicaelectronica.sld.cu/index.php/rme/article/view/5092/5553>

